ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 060
(5 de noviembre de 2026)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-AMT-0072026 y se adoptan otras disposiciones"

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto de Delegación No. 0199 de 2026, artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta. Asimismo, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 señala que los servidores públicos, al celebrar contratos, buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados.

2. Que, según el manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía Mayor de Tunja, la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) tiene la misión de liderar el uso efectivo y la apropiación masiva de las TIC para mejorar el desempeño de la administración municipal. Actualmente, la entidad cuenta con un inventario que supera los 1000 equipos electrónicos (computadores, impresoras, servidores, redes LAN y sistemas de videovigilancia) con desgaste permanente y alta carga térmica, requiriendo un mantenimiento especializado bajo la metodología de monto agotable para evitar traumatismos en los servicios digitales de cara al ciudadano.

3. Que de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la selección abreviada es la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características de la cuantía, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000)** , valor que se encuentra dentro del rango legal establecido para la menor cuantía de la entidad territorial .

4. Que este proceso se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Municipal *"CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO 2024-2027"*, impactando de forma directa el indicador *"IP-299 Servicios de Información Implementados"*, contando con viabilidad técnica bajo el proyecto No. 2024150010057 y amparo presupuestal mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nos. 20265371 por valor de $230.000.000.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1068 de 2021), para que un proceso de selección se limite exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) colombianas, se requiere de forma obligatoria que la entidad reciba solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes locales, presentadas mínimo un (1) día hábil antes de la expedición del acto de apertura. Habiendo revisado la plataforma transaccional SECOP II, la entidad constató que **no se presentó**

ninguna solicitud de limitación dentro del término legal, razón por la cual no se cumplen los requisitos normativos y el proceso se desarrollará bajo el principio de libre concurrencia en mercado abierto.

6. en cumplimiento de las normas de contratación pública, la Unidad Especial de Contratación Estatal publicó en SECOP II los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones . Las observaciones allegadas por los interesados fueron valoradas y absueltas íntegramente por la entidad el día 5 de noviembre de 2026, consolidando de esta forma el Pliego de Condiciones Definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la Apertura: Ordenar la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-AMT-0072026**.

Artículo 2. Objeto Contractual: El objeto de la presente convocatoria es: *"GTI-19 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, INCLUYENDO EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, REDES LAN Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN TEKAM DE 5 TR, UBICADOS EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES EXTERNAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MEDIANTE BOLSA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y LOS SERVICIOS DIGITALES DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL"* .

Artículo 3. Adopción del Pliego: Adoptar de manera oficial el Pliego de Condiciones Definitivo que regirá los aspectos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos de este procedimiento de selección.

Artículo 4. Presupuesto Oficial: Fijar el presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto contractual en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000)**, incluidos IVA e impuestos, el cual se ejecutará mediante precios unitarios fijos bajo la metodología de **monto agotable**.

Artículo 5. No Limitación a Mipymes: Declarar que el presente proceso de selección **NO se limitará a la participación exclusiva de Mipymes**, debido a la inexistencia de solicitudes oportunas en la plataforma SECOP II, garantizándose la libre concurrencia de todos los oferentes singulares o plurales que cumplan con los requisitos del pliego definitivo.

Artículo 6. Cronograma Esencial del Proceso: Establecer los siguientes hitos procedimentales perentorios para las etapas subsiguientes, los cuales se gestionarán de forma exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II:

Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **22 DE OCTUBRE DE 2026**
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **29 DE OCTUBRE DE 2026**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las Observaciones al	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

proyecto de pliego de Condiciones	Fecha: 05 **DE NOVIEMBRE DE 2026**
Solicitud limitación a Mipyme	**Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021: CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **05 de NOVIEMBRE del 2026**
Manifestación de interés a participar en el proceso, consolidación de listado de oferentes y publicación	Plazo para manifestación de interés Hasta el **06 DE NOVIEMBRE DE 2026**. Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Consolidación de listado de oferentes y publicación del mismo el 06 **DE NOVIEMBRE DE 2026.** Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo Fecha y hora del sorteo**: 6 DE NOVIEMBRE DE 2026.**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones Definitivo, hasta el 6 **DE NOVIEMBRE DE 2026**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 9 **DE NOVIEMBRE DE 2026**
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE TUNJA, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 07:00 PM**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2026** **Hora: 8:00 AM** Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá

	a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA establece el correo electrónico contratacionestatal@tunja.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUIA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SOLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2026.**
Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 12 DE noviembre DE 2026.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar **Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: 18 DE noviembre 2026.**
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicara en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe definitivo de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 19 DE NOVIEMBRE DE 2026**
Firma del contrato	A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Artículo 7. Veedurías y Control Social: Invitar formalmente a las Veedurías Ciudadanas, organizaciones comunitarias y ciudadanos de Tunja para que ejerzan el respectivo control social e intervengan en las audiencias y etapas del proceso de contratación.

Artículo 8. Publicidad: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de apertura en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) .

Artículo 9. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, al quinto (05) día del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL RICARDO PIÑA MONTAÑEZ
DIRECTOR UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL (E)

Proyectó: Diana Torres – Contratista.
Revisó. - Director Unidad Especial de Contratación Estatal **(E)**